

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

**4421** *Resolución de concesión de subvenciones 3/2016 al amparo de la Resolución de la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 17 de noviembre de 2015 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma, a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 188, de 29 de diciembre de 2015)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Transparencia, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma, a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios del año 2016.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes y Juventud ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
  - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
  - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 26501 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2016.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejera de Participación, Transparencia y Cultura de 17 de noviembre de 2015 (BOIB núm. 188, de 29 de diciembre de 2015) dispone que la resolución expresa de la Consejera de Participación, Transparencia y Cultura finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.



4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes y Juventud de 10 de marzo de 2016.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitar el transporte de material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 (con los nº de expediente 10/2016/ME, 11/2016/ME, 12/2016/ME, 18/2016/ME, 19/2016/ME, 20/2016/ME, 24/2016/ME, 25/2016/ME, 31/2016/ME, 32/2016/ME, 35/2016/ME, 39/2016/ME, 44/2016/ME, 47/2016/ME y 49/2016/ME) por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 26501 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2016.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Transparencia, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 18 de abril de 2016

**La consejera de Transparencia, Cultura y Deportes**  
Ruth Mateu Vinent

#### ANEXO 1

#### BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Importe subvención
10/2016/ME	Federació Balear de Colombofília	Colombofília	Campionat Illes Balears - Formentera	08/01/2016	08/01/2015	869,53 €	869,53 €
11/2016/ME	Federació Balear de Colombofília	Colombofília	Campionat Illes Balears - Formentera	09/01/2016	09/01/2016	869,53 €	869,53 €



Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha inicio competición	Fecha fin competición	Importe solicitado	Importe subvención
12/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears - Formentera	13/01/2016	13/01/2016	869,53 €	869,53 €
18/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears - Formentera	17/01/2016	17/01/2016	869,53 €	869,53 €
19/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears -Inca	20/01/2016	20/01/2016	557,10 €	557,10 €
20/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears -Cala Rajada	20/01/2016	20/01/2016	471,96 €	471,96 €
24/2016/ME	Juan Civico Ruíz	Hípica	Carreres Premium Trot - Palma	13/01/2016	13/01/2016	1.172,15 €	1.172,15 €
25/2016/ME	Ignasi Borrás Tudurí	Hípica	Premi Champion Song Carrera Dia de Sant Antoni - Manacor	17/01/2016	17/01/2016	250,00 €	85,95 €
31/2016/ME	Adelina Torres Pardo	Hípica	CSN4* Winter Cup Aros - La Alcaina (Murcia)	29/01/2016	31/01/2016	580,80 €	290,40 €
32/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campeonato Nacional - Orihuela	30/01/2016	30/01/2016	918,44 €	459,22 €
35/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears - Santa Margalida	12/02/2016	12/02/2016	103,06 €	103,06 €
39/2016/ME	Federació Balear de Piragüisme	Piragüisme	1ª Competició Copa Balear de Kayak de Mar - Palma	13/02/2016	13/02/2016	576,00 €	576,00 €
44/2016/ME	Federació Balear de Tir Olímpic	Tiro Olímpic	Campeonato de España de Aire Comprimido - Valladolid	12/02/2016	12/02/2016	168,06 €	75,00 €
47/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears -Inca	24/02/2016	24/02/2016	124,60 €	124,60 €
49/2016/ME	Federació Balear de Colombofilia	Colombofilia	Campionat Illes Balears - Algaida	24/02/2016	24/02/2016	103,06 €	103,06 €

